



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

SECCION: SECRETARIA DE HACIENDA
SUBSECCION: GRUPO TESORERIA



NOTIFICACIÓN POR AVISO PARA MOROSOS DE INFRACCIONES A LAS NORMAS DE TRÁNSITO VIGENCIA 2014 02 DE OCTUBRE DEL 2017

La Directora del Grupo de Tesorería de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Ibagué, quién para estos efectos actúa como funcionario ejecutor, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59 del decreto 0019 de 2012, modificatorio del artículo 568 del Estatuto Tributario nacional y acuerdo 001 de 2012, y en aplicación del artículo 59 de la ley 788 de 2008, se permite NOTIFICAR mediante el presente AVISO los Mandamientos de Pago, expedidos por el grupo de Cobro Coactivo de esta dependencia, por concepto Infracciones a la normatividad de tránsito del año 2014, los cuales no fue posible determinar la dirección para notificación de los actos administrativos que a continuación se notifican mediante el presente aviso.

De la parte Resolutiva de los mandamientos a que se refiere el presente aviso

ARTICULO PRIMERO: Librar mandamiento de pago por la vía administrativa coactiva a favor del Municipio de Ibagué y a cargo de (Remítase al listado adjunto), con Nit. o CC (Remítase al listado adjunto) por la suma de (Remítase al listado adjunto) suma insoluta, más los intereses de mora causados desde la fecha en la cual se hizo exigible la obligación, de conformidad con el TÍTULO EJECUTIVO detallado en la parte motiva, más las costas del presente proceso.

PARÁGRAFO: Ordénese remitir copia del presente mandamiento de pago a la oficina del (sistema integrado de información y multas y sanciones por infracciones de tránsito SIMIT), que funciona en la secretaría de tránsito de la ciudad de Ibagué, con el propósito que ingresen al sistema de información que da cuenta del estado actual de COBRO COACTIVO de la multa impuesta título de sanción por infracción a la legislación de tránsito. Así mismo para que de conformidad con el artículo 11, de la ley 769 de 2002, el SIMIT, entregue esta información al ministerio de transporte con el fin de que sea incorporada en el registro único nacional de tránsito RUNT.

ARTICULO SEGUNDO: DECRETAR EL EMBARGO DE LOS BIENES DE TITULARIDAD DEL CONTRAVENTOR-EJECUTADO, en especial los saldos bancarios, depósitos de ahorro, títulos de contenido crediticio, los demás legalmente embargables que el deudor se reitera, sea titular o beneficiario; en consecuencia ORDÉNESE: oficiar a las entidades bancarias y/o financieras del municipio de Ibagué, Banco Agrario de Colombia S.A., Banco AV Villas S.A., Banco Bancamia S.A., Banco BBVA COLOMBIA S.A., Banco Caja Social BCSC S.A., Banco Colpatría S.A., Banco Cooperativo Coopcentral, Banco Davivienda S.A., Banco de Bogotá S.A., Banco de Occidente S.A., Banco GNB Sudameris S.A., Banco ProCredit Colombia S.A., Banco CorpBanca Colombia S.A., Bancolombia S.A., CitiBank Colombia S.A., Fondo Nacional del Ahorro y demás existentes que se conozcan o llegaren a conocer, incluidas las cooperativas financieras a efectos de que procedan conforme prevé el artículo 839-1 del estatuto tributario adicionado por la ley 6 de 1992. Artículo 86. De igual manera y para los mismo fines oficiase a la SECRETARIA DE TRANSITO MUNICIPAL, con el propósito que de ser el contraventor titular del derecho de dominio sobre un vehículo automotor registrado en esta oficina, procedan conforme lo ordena la ley de inscripción de la medida de embargo respectivo.

PARÁGRAFO: Para efectos de determinar el monto total al cual queda limitada la medida de embargo de cuentas, ORDÉNESE que por secretaría del grupo de cobro coactivo se liquiden los intereses causados a la fecha por la obligación absoluta, con el propósito que el oficio que dé cuenta de la medida preventiva decretada, fije como límite de la misma el doble del valor de la obligación y los interés respectivos: de igual manera se solicita que por el personal de grupo de cobro coactivo se verifique, con antelación a la fecha de formalizar el embargo, el estado de cuenta del CONTRAVENTOR EJECUTADO.

ARTICULO TERCERO: Notificar este mandamiento de pago personalmente al ejecutado, su apoderado o representante legal, previa citación por correo certificado, para que comparezca dentro de los diez (10) días siguientes a la misma. De no comparecer en el término fijado, notificar por correo conforme lo dispuesto en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

ARTICULO CUARTO: Advertir al Contraventor Ejecutado, que legalmente dispone de quince (15) días después de notificada esta providencia, para cancelar la(s) deuda(s) o proponer las excepciones que estime(n) pertinentes, conforme al artículo 831 del Estatuto Tributario; igualmente comunicar, que de no proponer excepciones contra el mandamiento de pago, ni cancelar la MULTA, la administración ordenara SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN, en los términos y con las implicaciones que para tal efecto determina el procedimiento establecido en el Estatuto Tributario.

ARTICULO QUINTO: Librense los oficios correspondientes.



Por donde es corazon

Carrera 1 No. 11-89 Transito Cobro Coactivo
cobrocoactivo@ibague.gov.co
Tel 2615694



Alcaldía Municipal
Ibaque
NIT. 800113359-7

SECCION: SECRETARIA DE HACIENDA
SUBSECCION: GRUPO TESORERIA



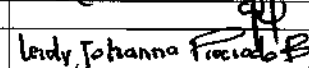


NOTIFICACIÓN POR AVISO PARA MOROSOS DE INFRACCIONES A LAS NORMAS DE TRÁNSITO VIGENCIA 2014 02 DE OCTUBRE DEL 2017

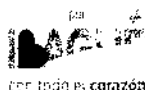
LOS MANDAMIENTOS DE PAGO QUE SE NOTIFICAN SE ENCUENTRAN RELACIONADOS EN EL ANEXO ADJUNTO AL PRESENTE UN TOTAL DE CUATRO (4) FOLIOS, Y VEINTE (20) REGISTROS QUE INICIAN CON EL NUMERO T-104257 Y FINALIZA CON T-104261. Si usted desea hacer una búsqueda avanzada dentro del listado de Morosos de las multas de tránsito - cartera 2014, puede descargar el CD con todo el contenido y realizar la búsqueda según los siguientes criterios: (apellidos, nombres, N° comparendo, fecha comparendo, documento, multa, N° auto y ubicación expediente).

De otra parte, se hará uso de manera especial para el presente acto, de la facultad de implementación de firma digitalizada, atribuida a través de Resolución Administrativa 3329 del 16 de Mayo de 2017.


MARTHA ASCENCIO
Directora Grupo Tesorería
PC.2017

	NOMBRE Y APELLIDOS	FIRMA	FECHA
Revisó	Carlos Casabianca		02/10/2017
Aprobó	Liliana Carolina Moreno Vargas		02/10/2017
Elaboró y/o Proyecto	Leidy Yohana Preciado B		02/10/2017

Declaramos que hemos Elaborado y/o proyectado, o Revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de la Directora del Grupo de Tesorería-Secretaría de Hacienda Municipal.





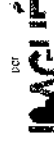
Alcaldía Municipal
Ibaque
NIT. 800113389 /

SECCION: SECRETARIA DE HACIENDA
SUBSECCION: GRUPO TESORERIA



NOTIFICACIÓN POR AVISO PARA MOROSOS DE INFRACCIONES A LAS NORMAS DE TRÁNSITO VIGENCIA 2014 02 DE OCTUBRE DEL 2017

N°	APELLIDOS	NOMBRES	No. COMPARENDO	FECHA COMPARENDO	DOCUMENTO	MULTA	No. AUTO	FECHA AUTO	UBIK
1	BARRETO PAEZ	JOSE WILSON	582526	20/10/2014	93373820	15 SMLDV	55430	14 DE AGOSTO DE 2017	T-104257
2	ROA GARCIA	DIXON JAVIER	572705	19/06/2014	1110556163	308010	37355	05 DE MAYO DE 2017	T-92266
3	HENAO MARIN	CESAR AGUSTO	571690	19/06/2014	10265055	308010	37350	05 DE MAYO DE 2017	T-92259
4	RAMOS RODRIGUEZ	CRISTIAN FABIAN ANDRES	582666	20/10/2014	1110545369	15 SMLDV	55422	14 DE AGOSTO DE 2017	T-104248
5	OVEDO RODRIGUEZ	MAURICIO	582751	20/10/2014	1078246330	30 SMLDV	55431	14 DE AGOSTO DE 2017	T-104258
6	COLORADO MOYA	VLADIMIR	582752	20/10/2014	7711566	15 SMLDV	55428	14 DE AGOSTO DE 2017	T-104255
7	OSORIO URIBE	PAULO	576845	20/10/2014	3132419	8 SMLDV	55424	14 DE AGOSTO DE 2017	T-104250
8	OSORIO URIBE	PAULO	576846	20/10/2014	3132419	15 SMLDV	55425	14 DE AGOSTO DE 2017	T-104251
9	ALVIS ZABALA	JOSE FERNANDO	581149	20/10/2014	93381155	30 SMLDV	55429	14 DE AGOSTO DE 2017	T-104256
10	ARRAHONDO VILLEGAS	RUBEN DARIO	577793	20/10/2014	16843298	15 SMLDV	55436	14 DE AGOSTO DE 2017	T-104263
11	LOZANO VARGAS	LUIS ALEJANDRO	577787	20/10/2014	1110507448	15 SMLDV	55437	14 DE AGOSTO DE 2017	T-104264
12	MARTINEZ VALENCIA	MELISA	7300100000000582157	16/10/2014	1105871213	15 SMLDV	55448	14 DE AGOSTO DE 2017	T-104277
13	LAISECA LLANOS	ANDRES FELIPE	7300100000000582104	16/10/2014	1110502981	30 SMLDV	55447	14 DE AGOSTO DE 2017	T-104276
14	RIVAS SUAZA	DANILO	581472	20/10/2014	1110567161	15 SMLDV	55449	14 DE AGOSTO DE 2017	T-104278



con todo el corazón

Carrera 1 No. 11-89 Tránsito Cobro Coactivo
cobrocoactivo@ibaque.gov.co
Tel 2615694



Alcaldía Municipal
ibague
NIT. 800113389-7

SECCION: SECRETARIA DE HACIENDA
SUBSECCION: GRUPO TESORERIA



NOTIFICACIÓN POR AVISO PARA MOROSOS DE INFRACCIONES A LAS NORMAS DE TRÁNSITO VIGENCIA 2014 02 DE OCTUBRE DEL 2017

15	NARANJO CASTRO	JORGE	582616	93359049	20/10/2014	15 SMLDV	55435	14 DE AGOSTO DE 2017	T-104262
16	BERNAL DIAZ	JUVENAL	7300100000000582401	93364189	10/16/2014	8 SMLDV	55455	14 DE AGOSTO DE 2017	T-104284
17	CHICA AGUIRRE	EDILBERTO	581475	5924603	10/20/2014	15 SMLDV	55433	14 DE AGOSTO DE 2017	T-104260
18	RODRIGUEZ HERNANDEZ	JHON ALEJANDRO	P9999999900000	14012386	10/20/2014	30 SMLDV	55442	14 DE AGOSTO DE 2017	T-104270
19	BONILLA RODRIGUEZ	MARIA CAROLINA	582567	28555183	10/20/2014	15 SMLDV	55452	14 DE AGOSTO DE 2017	T-104281
20	BELTRAN BUSTOS	JHON EDINSON	582615	1110493616	10/20/2014	15 SMLDV	55434	14 DE AGOSTO DE 2017	T-104261

MARTINA ASCENCIO
Directora Grupo tesorería
PC-2017

NOMBRE Y APELLIDOS	FIRMA	FECHA
Carlos Casabianca		02/10/2017
Liliana Carolina Moreno Vargas		02/10/2017
Leidy Yohana Preciado B		02/10/2017

Reviso
Aprobó
Elaboro y/o Proyecto

Declaramos que hemos Elaborado y/o proyectado, o Revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de la Directora del Grupo de Tesorería- Secretaria de Hacienda Municipal.



Carrera 1 No. 11-89 Transito Cobro Coactivo
cobrocoactivo@ibague.gov.co
Tel 2615694